

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MERCORP S.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las catorce horas diez minutos, en las oficinas situadas en las calles Junín 114 y Malecón, octavo piso, Edificio "Torres del Río", se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **MERCORP S.A.** a saber:

- a) El señor Abogado **Marcelo Torres Bejarano**, por sus propios derechos, accionista propietario de 799 acciones; y,
- b) La compañía **Anarosy Baquerizo Álvarez**, por sus propios derechos, accionista propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y aprueban por unanimidad, tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, de ser el caso; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Por designación de los presentes actúa como Presidente de la Junta, la señora Anarosy Baquerizo Álvarez, y como Secretario su titular, abogado Marcelo Torres Bejarano.

El Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.



Acto seguido la Presidente de la Junta dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente, la señora Anarosy Baquerizo Álvarez, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, se puso a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, la señora Anarosy Baquerizo Álvarez, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 con el voto salvado del abogado Marcelo Torres Bejarano, quien se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

En este estado, el Presidente indica que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Los accionistas presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance del ejercicio económico del año 2018. Seguidamente, la señora Anarosy Baquerizo Álvarez, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 con el voto salvado del abogado Marcelo Torres Bejarano, quien se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente dispone conocer el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año

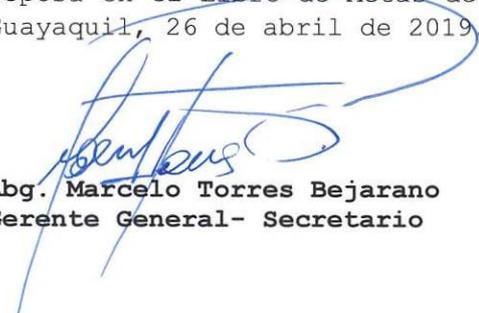
2018, de ser el caso". El Presidente de la Junta toma la palabra e indica que considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad que no cabe resolver sobre este punto.

Seguidamente, el Presidente dispone tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019". Toma la señora Anarosy Baquerizo Álvarez, quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe a la señora Lorena Soledispa como Comisaria de la Compañía por el periodo económico del año 2019. La Secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta, por unanimidad **RESUELVE**: Reelegir como Comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora Lorena Soledispa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 15h00.

f) Abg. Marcelo Torres Bejarano, accionista- Gerente General-Secretario; f) Sra. Anarosy Baquerizo Álvarez, accionista-Presidente Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- Guayaquil, 26 de abril de 2019.



Abg. Marcelo Torres Bejarano
Gerente General- Secretario